

# ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO

## ACTA N° 002

Lima, 21 de setiembre de 2016

Señor:  
**ALFONSO FERNANDO GRADOS CARRARO**  
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo.

Señor:  
**AUGUSTO ENRIQUE EGUIGUREN PRAELI**  
Vice Ministro de Trabajo.

Señor:  
**GERMAN LINO LORA ALVAREZ**  
Jefe del Gabinete de Asesores.

Señor:  
**FELIX FABIAN PUENTE DE LA VEGA CHUMBE**  
Jefe de la Oficina General de Administración.

Señora:  
**YOLANDA ALBINA AVALOS CUICA**  
Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal.

Señor:  
**VICTOR HUGO GUTIERREZ TOLEDO**  
Jefe de la Oficina General de Estadística y  
Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Señor:  
**JAIME LUIS OBREROS CHARÚN**  
Vice Ministro de Promoción del Empleo y  
Capacitación Laboral.

Señor:  
**ROGER ALBERTO SICCHA MARTINEZ**  
Secretario General.

Señorita:  
**JEANETTE EDITH TRUJILLO BRAVO**  
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Señor:  
**FRANCISCO RUBEN ALCALA MARTINEZ**  
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Señor:  
**JESUS ADALBERTO BALDEON VASQUEZ**  
Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos  
Internacionales.

**Asunto:** Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la Implementación del Control Interno.


En mi calidad de Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, junto a mi Equipo Directivo conformado por los suscritos que firman debajo, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento de control interno que permita el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad.

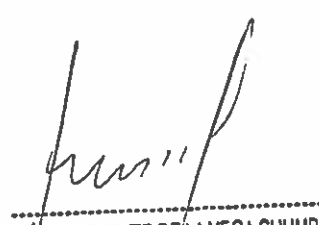
Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los 21 días del mes de set. de 2016.



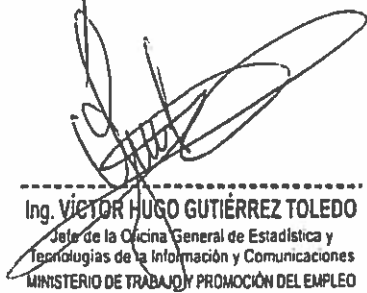
MR. RUBÉN ALCÁZAR MARTÍNEZ  
Jefe de la Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



JESÚS BALDEÓN VASQUEZ  
Jefe de la Oficina General de Cooperación  
y Asuntos Internacionales



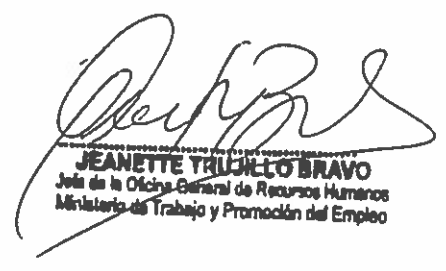
FÉLIX F. PUENTE DE LA VEGA CHUMBE  
Jefe de la Oficina General de Administración  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Ing. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ TOLEDO  
Jefe de la Oficina General de Estadística y  
Tecnologías de la Información y Comunicaciones  
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO




YOLANDA AVALOS CUICA  
Jefe (e)  
Oficina General de Asesoría Jurídica



JEANETTE TRUJILLO BRAVO  
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



ROGER SICCHA MARTÍNEZ  
SECRETARIO GENERAL  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



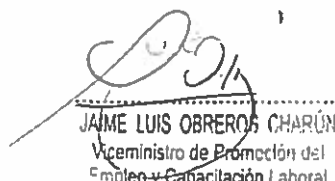
GERMÁN LORA ÁLVAREZ  
Jefe de Gabinete de Asesores  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



AUGUSTO EGUIGUREN PRAELI  
Viceministro de Trabajo  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Alfonso Grados Carraro  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



JAIME LUIS OBREROS CHARÚN  
Viceministro de Promoción del  
Empleo y Capacitación Laboral